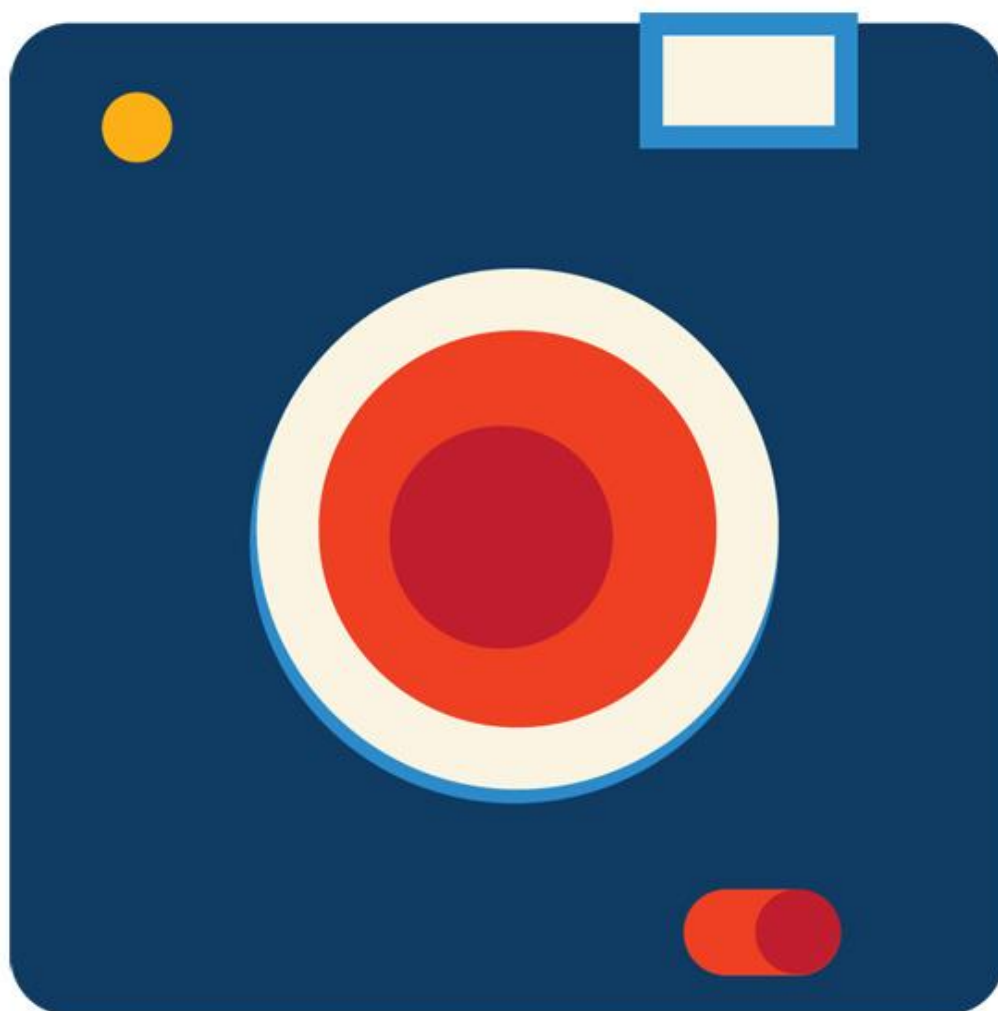


XVI CONCURSO FOTOGRAFICO DIGITAL

EXPO CIBAO 2015
Local y global, es la clave



Para mayor información y bases del concurso:
www.expocibao.com.do • expocibao@camarasantiago.com
tel: 809 582 2856 / fax: 809 241 4546

Av. Las Carreras No. 7 Edificio Empresarial, Santiago, República Dominicana.

Bases Promoción

La Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. en su calidad de promotor del concurso "CONCURSO FOTOGRAFICO EXPO CIBAO 2015", ubicada en la Avenida Las Carreras #7, Santiago de los Caballeros, República Dominicana con el teléfono 809-582-2856, detalla en lo adelante las bases correspondientes al concurso referido más arriba:

Mecánica: Los followers en Instagram de @ExpoCibao deben subir una foto libre que esté acorde al tema de la exhibición comercial en esta versión del año 2015.

El tema de Expo Cibao 2015 es La exportación e inversión Bajo el lema "Local y Global es la clave". Las fotos enviadas a concurso deberán reflejar aspectos relacionados con las manifestaciones comerciales, productivas, educativas, culturales, artísticas y artesanales en el recinto de la exhibición comercial, durante la apertura, desarrollo y/o clausura de la misma.

Formas de concursar y ganar: Los concursantes deben subir una foto en Instagram reflejando el tema antes descrito, deben colocar el título de la publicación o foto, usar el hashtag #ConcursoExpoCibao2015, mencionar y seguir la cuenta @Expocibao. El jurado seleccionará los ganadores basado en la calidad y originalidad de las fotos.

Premio:

1. Primer Lugar RD20,000 mas Certificado
2. Segundo Lugar RD15,000 mas Certificado
3. Tercer Lugar RD10,000 mas Certificado

Duración: El concurso inicia el miércoles 16 de septiembre del 2015 a las 12:01 a.m. y terminará el lunes 30 de septiembre del 2015 a las 11:59 p.m. Los ganadores se publicarán por las redes sociales de Expo Cibao y algunos medios de circulación nacional.

CATEGORÍAS. El concurso contempla la participación en una única categoría, que incluya fotógrafos avanzados y/o aficionados a la fotografía que tengan una cuenta en instagram y sometan su foto bajo la mecánica del concurso planteada

Liberación de responsabilidad:

1. La Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. excluirá a cualquier participante que la entidad entienda ha actuado de forma fraudulenta, o no acorde con estas bases, como suplantando identidad, podrá participar en el concurso toda persona dominicana, o extranjera con residencia legal en República Dominicana (con documentación oficial definitiva y vigente), mayor de 18 años de edad. No serán admitidas en el concurso personas que laboren en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago o que estén contratadas por la institución para realizar labores específicas en Expo Cibao 2015.

2. La Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. podrá cancelar la promoción en cualquier momento por causa de circunstancias imprevistas, fuera de su control razonable y ajenas a su voluntad. Cualquier variación a las bases, se hará conforme al departamento legal de la institución siendo publicadas por los canales de la institución en un plazo no mayor de 24 horas.

Condiciones:

1. Para poder participar, el concursante deberá ser seguidor de la cuenta de Instagram @ExpoCibao y ser mayor de 18 años.

2. Las Fotografías que no estén relacionadas con el concurso no serán tomados en cuenta y, por lo tanto, serán descartadas de la selección del jurado.

3. Cada participante puede participar más de (1) una vez pero solamente puede ganar (1) un premio.

4. Las personas ganadoras serán anunciados en el fan page de Facebook, cuenta de Instagram y Twitter serán contactadas vía mensaje directo a través de Instagram, Facebook o Twitter, los premios serán entregados en las instalaciones de la Cámara de Comercio Y producción de Santiago Inc., con fecha a determinar luego de elaborado el concurso.

6. En caso de que un ganador no se presentara durante las 168 horas (7 días laborales) después de ser seleccionado y notificado, la Cámara de Comercio Y producción de Santiago Inc. dispondrá del premio para realizar la selección nuevamente.

7. Queda entendido que los concursantes que resulten ganadores de uno de los premios, autoriza a la Cámara de Comercio Y producción de Santiago Inc. hacer uso de su nombre, voz e imagen, en prensa escrita, digital o hablada como también en redes sociales para cualquier publicidad relacionada con el concurso y los premios sin que espere compensación alguna por dicho concepto en lo adelante.

La participación en el presente concurso, implica la aceptación y sujeción de cada uno de los participantes a las condiciones aquí descritas.

8. No participan en este concurso los empleados de la Cámara de Comercio Y producción de Santiago Inc., ni sus cónyuges o familiares directos.

9. La Cámara de Comercio Y producción de Santiago Inc., podrá limitar, modificar, prorrogar o cancelar el presente Concurso, si las circunstancias lo exigen, y tras ser notificadas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor para fines de aprobación sin que su responsabilidad sea comprometida. En caso de necesidad, podrá variar las presentes Bases Legales sin que se pueda reclamar compensación alguna, bastando con que se informe previamente de las nuevas Bases Legales del Concurso mediante publicación en el Fan Page de Facebook.

10. En caso de necesitar comunicarse con los organizadores se puede realizar en La Avenida Las Carreras #7, Santiago de los Caballeros, República Dominicana con el teléfono 809-582-2856 o vía correo electrónico a mercadeo@camarasantiago.com